



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ

### **BASES DEL PROCESO DE LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES, PARA PROVEER EL CARGO DE EDUCADOR O EDUCADORA DIFERENCIAL, PARA EL PERÍODO ESCOLAR 2021 EN LA ESCUELA RURAL “EL ESPOLÓN” COMUNA DE FUTALEUFÚ.**

---

FUTALEUFÚ, FEBRERO DE 2021

#### **I. INTRODUCCIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Futaleufú y el Departamento Administrativo de la Educación Municipal DAEM, fijan a través del presente documento las Bases para la Presentación de Antecedentes para proveer el cargo de **EDUCADOR(A) DIFERENCIAL**, en la Escuela Rural “El Espolón”.

Por ello y en virtud de la normativa establecida en el D.F.L. N° 1 de 1996, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que fija el “Estatuto de los Profesionales de la Educación” y el Decreto Supremo N° 453, que aprueba “Reglamento de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación” y Código del Trabajo, según corresponda, se fijan las siguientes condiciones para el Llamado a la Presentación de Antecedentes de Docentes para desempeñarse en el Programa de Integración Escolar P.I.E. de la Escuela Rural “El Espolón”, para el Período Escolar 2021:

#### **II. DE LA POSTULACIÓN Y LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

El(la) postulante podrá CONOCER Y PARTICIPAR de este proceso de Llamado para la Presentación de Antecedentes Docentes, Profesionales de la Educación, a través del llamado publicado en [www.futaleufu.cl](http://www.futaleufu.cl) y radial a partir desde el día **18 al 24 de Febrero de 2021**, fechas de inicio y término del Proceso, y por ende, de recepción de los antecedentes solicitados, entregados personalmente en sobre cerrado y sellado o enviados por correo electrónico a [utpcomunal@futaleufu.cl](mailto:utpcomunal@futaleufu.cl)

No se aceptarán entregas ni envíos parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación. **Tampoco se aceptarán postulaciones fuera de plazo.**

La Comisión Calificadora, evaluará los antecedentes de los(as) postulantes, **el día jueves 25 de Febrero de 2021** y emitirá un informe con los(as) **Seleccionados(a)** en orden decreciente respecto del puntaje obtenido por cada cargo.

**El Departamento de Administración de la Educación Municipal de Futaleufú DAEM, representado por la Comisión Calificadora designada para estos efectos, se reserva el derecho de solicitar los antecedentes originales y/o verificar la autenticidad de la documentación entregada y/o faltante que beneficie al (la) Postulante. Cualquier irregularidad detectada en los antecedentes presentados por el (la) Postulante, la Comisión Calificadora del Proceso de Llamado a la Presentación de Antecedentes, determinará la marginación inmediata de la postulación.**

Cabe señalar que **los antecedentes presentados no serán devueltos.**

**Por otra parte, la participación en este proceso, comprende la total ACEPTACIÓN de las Bases del presente Llamado a Presentación de Antecedentes Profesionales.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ  
DAEM – DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### III. CARGOS LLAMADOS A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Se realiza el presente llamado a Presentación de Antecedentes Docentes para los cargos mencionados a continuación para desempeñarse en el Nivel Educación Media Diurna y/o de Adultos en la Escuela Futaleufú, durante el Período Escolar 2021:

Nivel	Asignatura	Nº Horas	Observación
Educación Básica en la modalidad Multigrado con cursos combinados.	Programa de Integración Escolar P.I.E.	33	Educador(a) Diferencial con experiencia en la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales N.E.E. del Programa de Integración Escolar en la modalidad presencial, virtual y mixta. Con disponibilidad para permanecer (pernoctar) en el Establecimiento Educacional durante la semana.

De acuerdo a la normativa vigente los integrantes de la Comisión Calificadora, de acuerdo a la función a proveer, serán:

- Director del DAEM.
- Directora de la Escuela Rural "El Espolón".
- Coordinadora Comunal del Programa de Integración Escolar.

### IV. ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Cada Postulante deberá presentar sus antecedentes, en sobre sellado, señalando **EXPRESAMENTE** en el mismo sobre **EL CARGO AL CUAL POSTULA**, a ser entregado en forma personal, dirigido a: "**COMISIÓN CALIFICADORA DEL PROCESO DE ANTECEDENTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ**" en las **Oficinas del DAEM de Futaleufú**, ubicado en calle **José Manuel Balmaceda S/Nº esquina Gabriela Mistral**, o en la **Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú**, ubicada en la calle **Pedro Aguirre Cerda Nº 271**, exclusivamente de los documentos detallados a continuación:

1. Currículum Vitae Abreviado.
2. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad por ambos lados.
3. Fotocopia simple del Título Profesional.
4. Certificado de Nacimiento.
5. Certificado de Antecedentes Fecha de emisión **NO superior a 30 días**.
6. Declaración Jurada Simple de Salud Compatible con el cargo al que postula.
7. Declaración Jurada Simple que acredite **NO estar inhabilitado(a) para ingresar a la Administración Pública**.
8. Certificados de Capacitación y/o de Perfeccionamiento, con número de horas y Nivel correspondiente.
9. Certificados de Experiencia y/o de Desempeño (si tuviese).

**NOTA:** También se podrá enviar la documentación solicitada, por correo electrónico a [utpcomunal@futaleufu.cl](mailto:utpcomunal@futaleufu.cl) Una vez recibidos se enviará respuesta confirmando la recepción de los mismos. Por consiguiente, en el caso de **NO acusar recibo**, deberá acceder a la presentación de sus antecedentes de forma personal en el DAEM, o bien, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ  
DAEM – DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Desde el 18 al 24 de Febrero de 2021, de lunes a viernes en la Jornada de la Mañana entre las 09:00 y las 13:00 horas. Jornada de la Tarde, entre las 15:00 y las 17:00 horas, señalando EXPRESAMENTE en el mismo sobre, EL CARGO AL CUAL POSTULA.**

**Nota:** Solamente a quienes sean seleccionados(as) se les solicitará, en la fecha de presentación a cumplir funciones, la entrega de todos los documentos en formato original, de forma oficial requerida en la Carpeta de Antecedentes a ser registrados e incorporados en el archivo DAEM y en el archivo de la Escuela Futaleufú.

## V. DE LA SELECCIÓN

La Selección que aplicará la Comisión Calificadora del Proceso de Llamado a la Presentación de Antecedentes Docentes para cumplir labores Docentes durante el Período Escolar 2021, se realizará de la siguiente forma:

El día **25 de Febrero de 2021**, desde las 15:00 horas, se procederá a la revisión y análisis de los antecedentes, a partir del Curriculum Vitae de cada uno de los(as) postulantes, asignando un puntaje ponderado, de acuerdo a los aspectos que se detallan a continuación.

- Listado completo de Antecedentes solicitados.
- Perfil para el cargo de acuerdo a lo solicitado en las observaciones publicadas.
- Desempeño Profesional. Acompañar con Cartas de Referencia y datos de contacto telefónico.
- Experiencia docente según postulación.
- Capacitación y/o Perfeccionamiento pertinente al cargo.

## VI. PONDERACIÓN DE LOS PUNTAJES

### PONDERACIÓN A CONSIDERAR:

### PORCENTAJES

- |                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| 1. Años de Servicio                   | 40 % |
| 2. Capacitación y/o Perfeccionamiento | 30 % |
| 3. Desempeño Profesional              | 30 % |

- Los AÑOS DE SERVICIO, serán considerados como la Experiencia Profesional del (de la) Postulante, de acuerdo a su Desempeño Profesional, basados en los años ejercidos en la función docente de aula en los diferentes niveles de Educación Media, en virtud del cargo al que postula y a la trayectoria realizada por el(a) Postulante durante el ejercicio de su carrera profesional. Este aspecto tendrá una ponderación del 40% (cuarenta por ciento) de la puntuación definida, de acuerdo a la siguiente tabla:**

Años de Servicio	Puntaje Asignado
0 a 10	10
11 a 15	7
16 y más	4



**Nota: La fracción superior o igual a seis meses, se asimilará al año siguiente. Por ejemplo: 3 años 6 meses cumplidos, se considera 4 años.**

2. La **CAPACITACIÓN y/o PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL**, será considerada como el esfuerzo realizado por el(a) Profesional en relación a su proyección y disposición permanente a la mejora continua, como también a la actualización en los diferentes ámbitos de la Educación. Este criterio será ponderado con un 30% (treinta por ciento) del puntaje asignado, de acuerdo con la tabla siguiente:

Nº de horas	Puntaje Asignado
0 a 1.500	15
1.501 y más	18

3. **EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y/O EXPERIENCIA DOCENTE**, es considerado como el indicador a ser ponderado por la Comisión Calificadora del Proceso, basándose en la documentación presentada. Para definir el puntaje, el cual tendrá una ponderación del 30% (treinta por ciento) del puntaje establecido, para lo que se utilizará la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje Asignado
Menos de dos años	15
Más de dos años	18

#### **Comunicación a los(as) Postulantes Seleccionados(as).**

Los(as) postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje, sumados los puntajes ponderados de cada tabla, definidos para cada cargo, serán notificados(as) mediante correo electrónico y/o por vía telefónica, el día **26 de Febrero de 2021**, entre las 15:00 y las 18:00 horas.

El(la) seleccionado(a) deberán presentarse el día **Lunes 1º de Marzo de 2021, a las 08:00 horas**, en las Oficinas del DAEM. La no presentación en la fecha, a la hora fijada y notificada, mediante mail o llamada telefónica por el(la) Secretario(a) de la Comisión Calificadora, constituirá una **renuncia voluntaria** al Proceso de Llamado a Presentación de Antecedentes 2021.

#### **VII. DE LA RESOLUCIÓN DEL LLAMADO A LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

1. En el caso de que se produzca un empate entre dos o más Postulantes, éste se definirá mediante la realización de una **ENTREVISTA PERSONAL EN LÍNEA**, vía plataforma TEAMS, u otra plataforma, realizada por la Comisión Calificadora del Proceso.
2. Terminado el proceso de selección, la Comisión Calificadora ordenará las postulaciones, en estricto orden de puntaje, ponderando los aspectos evaluados y elaborará un informe que detalle el resultado obtenido por cada postulante.
3. Se dejará copia del Acta en la Secretaría del Departamento Administrativo de la Educación Municipal DAEM de Futaleufú, para que cualquier(a) de los(as) interesados(as), pueda tomar conocimiento de la Resolución entregada por la Comisión Calificadora.
4. En base a este Informe, el(la) Secretario(a), en representación de la Comisión Calificadora informará a la Primera Autoridad Edilicia, de las fases y resultados del Proceso de Llamado a la Presentación de Antecedentes para el Período Escolar 2021, quien tomará conocimiento del mismo y de los(las) ganadores(as) del Proceso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ  
DAEM – DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

5. El(la) postulante seleccionado(a) una vez que se le ha comunicado el resultado del Proceso de Llamado a Presentación de Antecedentes 2021, **deberá enviar un correo electrónico o una carta certificada dirigida al Director del DAEM, aceptando el cargo.**
6. Al momento de su presentación, el día **1° de Marzo de 2021**, se solicitará a los(as) seleccionados(as) del Proceso de Llamado a la Presentación de Antecedentes 2021, todos los documentos que son requeridos de acuerdo a la normativa, y los certificados descritos en su currículum vitae, en original para ser validados por el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, e incorporados a las Carpetas, del DAEM y de la escuela Futaleufú.
7. En caso de NO presentación en las fechas indicadas, se asumirá como una **renuncia voluntaria** de quién ocupe el Primer lugar en el Proceso de Llamado a Presentación de Antecedentes, procediendo al nombramiento de quién ocupe el Segundo lugar en la lista, y así sucesivamente, hasta cubrir el cargo requerido, de acuerdo a los mismos antecedentes ponderados.
8. Cualquier situación no prevista en las bases del Proceso de Llamado a Presentación de Antecedentes, será resuelta por la Comisión Calificadora.
9. El cargo se asumirá por un período de **Plazo Fijo, a contar desde el 1° de Marzo de 2021 hasta el 28 de Febrero de 2022.**
10. Cualquier situación NO DEFINIDA en las bases, será resuelta por la Comisión Calificadora del Proceso.

**JUAN ESTEBAN FUENTES RAMÍREZ**  
**DIRECTOR DAEM**

**MIGUEL ÁNGEL MARDONES SEGOVIA**  
**ALCALDE(S)**

**FUTALEUFÚ**, 17 de Febrero de 2021